

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA PINELIUM S.A. CELEBRADA EL DÍA TREINTA (25) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO. -

En el cantón Naranjal, el día 25 de abril del 2018 siendo las nueve horas (09h00), en la oficina ubicadas en la ciudadela la Garzota II solar 17 Mz.145, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía PINELIUM S.A.

Accionistas Actuales	Acciones	Valor Nominal (US\$)	Capital Suscrito (US\$)	Clase
Pineda Macías Christian Arsenio	320	1.00	320.00	Nominativas y Ordinarias
Pineda Macías Norka Nereyda	160	1.00	160.00	Nominativas y Ordinarias
Pineda Macías Segundo Orlando	320	1.00	320.00	Nominativas y Ordinarias
Total de Acciones	800		800.00	

El capital de la compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00)**, que se encuentra dividido en **OCHOCIENTOS (800)** acciones ordinarias y nominativas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00)** cada una.

Actúa en calidad de Presidentes de ad-hoc de la Junta, el Señor **PINEDA MACIAS SEGUNDO ORLANDO**, y actúa como como secretaria ad- hoc de la Junta la señorita **PINEDA MACIAS NORKA NEREYDA**, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elaboran la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la Compañía por lo tanto todos los accionistas, por lo que en uso de su facultad que conoce el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta Universal Ordinaria de Accionistas.

El presidente de la Junta propone a la Junta General que se aprueben los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias, por el ejercicio económico del año 2017;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2017;

TERCERO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2017;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2017 de la compañía;

QUITO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico.

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente Ad-Hoc y de inmediato entra a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Estado Financiero, por el ejercicio económico del año 2016.- En este punto se le concede la palabra a la Secretaria ad-hoc de la Junta quien procedió a leer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016. *El La Junta luego de las deliberaciones, aprueba por unanimidad el referido balance general y el estado de pérdidas y ganancias.*

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2017.- La Secretaria ad-hoc concluye informando sobre gestión administrativa y del cumplimiento de la compañía de todas las disposiciones legales vigentes. *Una vez concluida la exposición del Gerente General, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

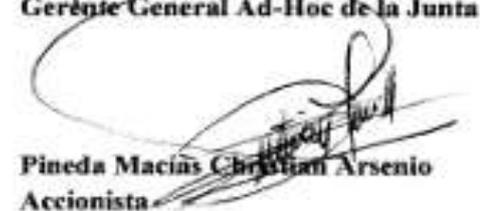
TERCERO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2016.- El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que el Comisario de cuentas fue informado conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa, particularmente sobre aquello de que trata el Art. 291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo al efecto de que cumpla eficientemente las atribuciones y obligaciones que señala el Art. 279 de la referida Ley.

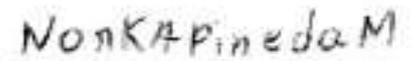
CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el resultado de la Compañía por el ejercicio económico 2017.- La Secretaria ad-hoc de la Junta dio a conocer que la compañía no generó utilidad o pérdida contable. *Toda vez que el mismo es leído, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

SEXTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico.- Luego de que el Presidente Ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos a ocupar el cargo de Comisario Principal de la Compañía por el ejercicio económico siguiente.

Concluido el estudio del orden del día y por no haber otro asunto que tratar, la Junta dio unos minutos de receso a fin de que el Secretario redacte el Acta. Hecho lo cual fue leída a los concurrentes, siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia de ello.


Pineda Macías Segundo Orlando
Gerente General Ad-Hoc de la Junta


Pineda Macías Christian Arsenio
Accionista


Pineda Macías Norika Nereyda
Secretaria de la Junta